

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
"TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAPLUSCARGO CIA.LTDA".**

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de marzo del año 2020 a las 14h00 PM en presencia del cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado en la dirección ubicada en la calle Adam Smith s/n y Fleming, Artículo once de los estatutos de la escritura de constitución, se procede a realizar la presente Junta Ordinaria de Socios de **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAPLUSCARGO CIA.LTDA".**, con la presencia de Ana Belén Barrera Moreno en su calidad de Gerente y accionista de la compañía, no estando nadie más se instala la junta.

1. Designación de Secretario Ad-Hoc al señor Luis Alfredo Naranjo Bustillos
2. Conocimiento y Aprobación de las Notas Explicativas a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.
3. Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia General al 31 de diciembre del 2019.
4. Conocimiento y Aprobación del procedimiento de reporte a la Superintendencia de Compañías de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019.

Sobre el numeral 1, se designa por unanimidad como secretario Ad-Hoc al señor Luis Alfredo Naranjo Bustillos.

Sobre el numeral 2, la Gerente General expone y da en conocimiento lo detallado, que una vez escuchado es aprobado por unanimidad.

Sobre el numeral 3, se aprueba en su totalidad el informe de Gerencia al 31 de diciembre de 2019.

Sobre el numeral 4 se pone en conocimiento de la Junta de Socios el reporte de al Superintendencia de Compañías de los estados financieros al 31 de diciembre de 2019.

Luego del receso de la cesión para transcribir la presente acta se reinstala la sesión, se da lectura al Acta, la misma que es aprobada.

Se levanta la sesión a las 17h00.

Para constancia de lo expresado firman la Socia Ana Belén Barrera Moreno, propietaria del 50% de participaciones de **"TRANSPORTE DE CARGA PESADA ECUAPLUSCARGO CIA.LTDA".** en el lugar y fechas indicados se procede a firma



Ana Belén Barrera Moreno  
**GERENTE**



Luis Alfredo Naranjo B.  
**Secretario Ad-Hoc**